

TRANSPORTE PESADO Y COMBUSTIBLES
MOVILTRANSTRUCK C.A.

En el cantón Cuenca, provincia del Azuay, a los trece días del mes de Enero del 2014, entre los señores CEDENTES: MANUEL ALEJANDRO CHACON BRAVO, ^{DIVORCIADO} accionista de TRANSPORTE PESADO Y COMBUSTIBLES MOVILTRANSTRUCK C.A., quien tiene a su haber 350 acciones del valor de un dólar cada una; y por otra el CESIONARIO: JOHN GUILLERMO GUAYACONDO PASTUZO.

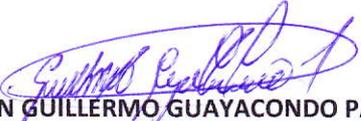
Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que intervienen CEDE a favor JOHN GUILLERMO GUAYACONCO PASTUZO 80 ACCIONES DE LAS 350 QUE TIENE A SU FAVOR, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,


Sr. MANUEL ALEJANDRO CHACON BRAVO
C.I. 0104015110
CEDENTE


Sr. JOHN GUILLERMO GUAYACONDO PASTUZO
C.I. 0102979606
CESIONARIO